

Expresidentes de Reficar no aceptaron cargos en su contra

Dos empresas extranjeras se habrían beneficiado de la adjudicación de un contrato con valor inicial de 95 millones de dólares, sin que se hiciera concurso público.

Por **SERGIO ANDRÉS CORREA**

En un plazo de 89 días, la Fiscalía General de la Nación deberá presentar el escrito de acusación contra *Orlando José Cabrales y Felipe Castilla*, como presuntos responsables del delito de contratación sin requisitos legales.

Ambos, expresidentes de Reficar S.A. entre 2009 y 2012, son señalados de participar en la celebración de un contrato para la modernización de la refinería de Cartagena en 2009, sin adelantar ningún tipo de concurso. Y ambos, en audiencia pública celebrada ayer en Bogotá, se declararon inocentes del cargo imputado por el ente investigador.

Y no se trata de cualquier contrato. Es uno bajo la modali-

dad PMC (*Project Management Consultant*, por sus siglas en inglés), en el que se delega la administración del proyecto a un tercero, con un valor inicial de 95 millones de dólares, adjudicado directamente a un consorcio conformado por las empresas Foster Wheeler USA Corp. y Process Consultants Inc., dos compañías procedentes de Estados Unidos y Canadá.

Ante el juez, el fiscal del caso señaló a *Felipe Castilla*, quien ocupó la presidencia de la refinería entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009, de presuntamente "haber mostrado ante la junta directiva de Reficar la viabilidad de contratar con las empresas extranjeras sin adelantar el concurso, cuando tenía la obligación de hacerlo".

Señaló la entidad acusado-

ra que el no haber emprendido el concurso público, "imposibilitó la selección objetiva del contratista y la participación de otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia".

El rol que habría desempeñado *Orlando José Cabrales*, presidente entre el 1 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, sería "verificar el trámite y la evaluación para la contratación, lo que se hizo sin cumplir los requisitos legales", indicó el Fiscal.

Esta es la segunda imputación contra Cabrales, que en 2017 fue judicializado como presunto responsable de interés indebido en la celebración de contratos, proceso por el que cumple una medida no privativa de la libertad.

Solo uno de los casos

La de Cabrales y Castilla es solo una de las líneas de investigación que ha abierto la Fiscalía en el caso Reficar, considerado el más grave episodio de corrupción administrativa después del caso Odebrecht.

El ente acusador asegura que tiene material probatorio de un desfalco por 610.000 millones de pesos. Por estos hechos, la Contraloría General de la República ha imputado responsabilidad fiscal a otros miembros de la junta directiva de la refinería, como *Javier Gutiérrez, Pedro Rosales, Diana Calixto, Hernando Gómez, Diana Calixto, Henry Medina, Uriel Salazar, Natalia Gutiérrez, Astrid Martínez y Carlos Arrieta* ■